

DECRETO N°

2619

VICENTE LÓPEZ, 15 JUL 2011

VISTO: la necesidad de acotar las actividades que hacen al uso del Paseo de la Costa de manera de proteger su esencia de parque público; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza N° 8256 se dispuso la creación del proyecto destinado a la Recuperación Urbano Ambiental frente a las costas del Río de la Plata.

Que en virtud del Decreto N° 286/2005 se establecen las normas que constituyen el Reglamento de Uso y Preservación del Paseo de la Costa de Vicente López para la defensa, mejoramiento, ordenamiento, ampliación y recuperación de los espacios públicos.

Que la utilización de los espacios verdes por parte de la administración y/o de los particulares en el sector deberá preservar el patrimonio natural del lugar y mantener la salubridad del mismo.

Que en su artículo 3° en el Decreto referido supra se establecen las prohibiciones a fin de asegurar las condiciones del lugar.

Que resulta menester acotar algunas actividades a desarrollarse en el Parque Costero.

Por ello EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VICENTE LÓPEZ, en uso de sus atribuciones:

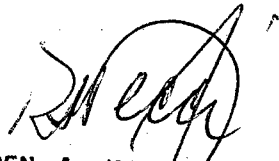
**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1°.-** Las distintas dependencias de este Departamento Ejecutivo se abstendrán de gestionar y.o autorizar permisos de utilización del espacio público destinado al Paseo de la Costa, que promuevan manifestaciones de actividades políticas y.o religiosas que desnaturalicen el objetivo y esencia del mismo, de conformidad con lo previsto en el art. 3° inc. 18 del Decreto 286/05, por las razones de mención exordial.

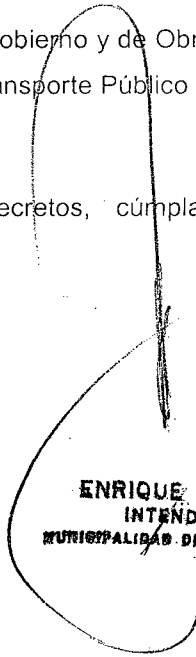
**ARTÍCULO 2°.-** Tomen conocimiento las Secretarías de Gobierno y de Obras y Servicios Públicos, las Subsecretaría de Inspección General y de Tránsito, Transporte Público y Licencias de Conducir y el Tribunal Municipal de Faltas.-

**ARTÍCULO 3°.-** Dese al Registro Municipal de Decretos, cúmplase, hágase saber y oportunamente, ARCHÍVESE.-

FC

  
RUBEN A. VECCI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ



  
ENRIQUE GARCIA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ